

Río Gallegos, 2 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06008-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición de la Caja Chica asignada al señor

Rector;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS CINCO MIL (\$

5000,00);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en

vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la rendición de la Caja Chica asignada al señor Rector, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Tesoro Nacional-Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01 – Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes..... \$ 110,01

3.5.6. Internet..... \$ 0,43

4.3.6. Equipo para Computación..... \$ 3.388,00

Fuente de Financiamiento: 1.2.Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales -Función: 4 - Educación y Cultura.- Programa: 01 – Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas..... \$ 801,06

3.4.9. Otros n.e.p..... \$ 700,50

Presupuesto 2007.-



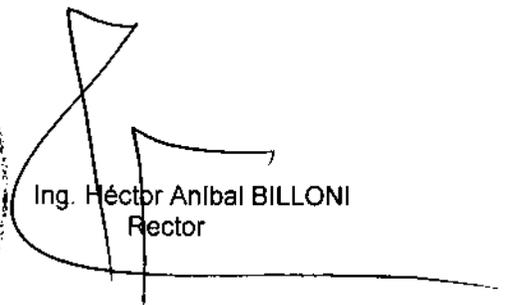
Resolución Nro. 1170 /07-R-UNPA



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector